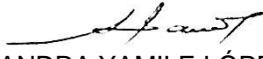




Rdo. 68-081-4003-002-2018-00061-00

Pso. VERBAL -PERTENENCIA-

CONSTANCIA:. Al Despacho de la Señora Juez informando que la parte demandada a través del vocero judicial mediante correo de esta fecha 27 de julio de 2021 ha puesto a disposición las fotografías tal y como se indicó en audiencia de fecha 21 de julio de 2021, dentro de la debida oportunidad, pues los 5 días vencían el 28 de julio de 2021, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

  
SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**

Barrancabermeja, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

En vista de la constancia secretarial, El juzgado Dispone:

Póngase en conocimiento de las partes las fotografías que como recaudo probatorio fueron introducidas por el testimonio de ANA ROSA VARGAS en audiencia de fecha 8 de julio de 2021, las cuales son allegadas por el apoderado judicial de los demandados, para los efectos pertinentes.

Por Secretaría póngase a disposición de las partes el Expediente Digital y las fotografías allegadas, por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE:

  
SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO  
JUEZA.